

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO DIRECTORES ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES

DECRETO: N°

144,

TEMUCO,

0 6 MAR. 2019

VISTOS:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
- 2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3. El Decreto Alcaldicio N°3856 del 14/12/2018, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
- 4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

CONSIDERANDO:

- 1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
- 2. La necesidad de coordinar acciones de trabajo entre el Departamento de Educación Municipal y los directores de establecimientos educacionales.
- 3. Calendario de reuniones mensuales año 2019 con directores de establecimientos educacionales.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo con directores de establecimientos educacionales"

Nombre de la actividad	"Jornada de ti establecimient	_		de
A quiénes va dirigido	Directores educacionales	de del	establecimier sistema	itos de



	educación municipal, personal del Departamento de Educación
Objetivo general de la actividad	Coordinar lineamientos de trabajo educacional en las unidades correspondientes
Objetivo específico de la actividad	1 Entregar pautas de trabajo de las unidades de Recursos Humanos y Abastecimiento 2 Dar a conocer objetivos de trabajo de las unidades involucradas
Cobertura	Directa: 55 personas

Gasto programado	-Servicio de alimentación: \$228.290 (Doscientos veintiocho mil, doscientos noventa pesos) ID: 1114673
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, nómina de invitados.
Fecha de la ejecución	21 de marzo de 2019
Lugar:	Liceo Pablo Neruda

	Programa de actividad
9:00 horas	Registro de asistentes
9:10 horas	Bienvenida
9:15 horas	Presentación DAEM
9:30 horas	Presentación Unidad de Abastecimiento
10:30 horas	Coffee Brak
11:00 horas	Presentación Unidad de Recursos Humanos
12:10 horas	Fin de actividad



- 2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.
- 3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación"; de presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOAD DE /

DIRECTOR

MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE



EMUCO JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

UNICIPALIDAD

TEMUCO

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes